

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 040

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018

Siendo las 11,48 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea.

Inasistente, Concejala Sr. Felipe Vergara Lucero.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y Claudia Alvarez Alday; **Finanzas (S)** Patricia Lucarelli García y Genoveva Marchant Rivera; **Daem** Edith Varas Villagra; **Profesional DOM Marcela Duffau Aguilera;**(S) **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Salud** Jose Acevedo Encalada y **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla: **1)** Correspondencia; **2)** Informe de Comisiones: **2.1.-** Comisión de Ordenamiento Territorial- Compraventa terreno Puntilla Sanfuentes; **2.2.-** Comisión de Inversiones- Informe de Avances Obra Terminal de Buses; **2.3.-** Comisión de Finanzas- renovación de Patentes de Alcoholes; **2.4.-** Comisión de Régimen Interno- Plan de Capacitación Anual de Funcionarios Municipales; **2.5.-** Comisión de Deportes- Funcionamiento de Escuela de Fútbol; **3)** Cuenta del Alcalde y **4)** Varios.-

I.- CORRESPONDENCIA.

1.1.- Hugo Poblete Salinas, Presidente STI Pescadores Artesanales S24 Quintero de fecha 12.12.2017; Solicitan Subvención Municipal por \$1.000.000,- para generar puestos de trabajo;

1.2.- Cuerpo de Bomberos de Quintero de fecha 29.08.2017; Solicitan Nombramiento Hijo Ilustre de la Comuna Bomberos 50 años de Servicio, se adjunta Reglamento de Concesión de Títulos Honoríficos;

2.3.- Pedro Carreño Jaque de fecha 29.12.2017; Solicitan construcción de veredas en Pasaje Zañartu para mejorar la calidad de vida de los vecinos;

2.4.-Fundacion Las Rosas de fecha 18.12.2017; Solicitan Subvención Municipal.

2.5.- Oficio Ord. N°2 Directora de Administración y Finanzas de fecha 02.01.2018; Remite informe gastos mensuales de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017 de las Áreas Municipal, Educación y Salud;

2.6.- Carla Macaya Alvarez de fecha 05.01.2018; Proyecto Cultural Cruces de las Virtudes;

2.7.- Club Adulto Mayor Las Brisas de Loncura de fecha 8.01.2018; Solicitan el cambio del ítem con “Estandarte y Amor Desfilamos Mejor” por “Degustando las Delicias de Quintero”;

2.8.-Club Deportivo Valle Alegre de fecha 08.01.2017; Solicitan Subvención Municipal de \$300.000.- para la compra de medallas y copas para premios del Campeonato de Verano 2018 desde el 11 al 25 de febrero del presente año;

De la Correspondencia.

Solicitud Subvención Municipal, Presidente STI Pescadores Artesanales S24 Quintero;

Sr. Aguayo: Sugiero que pase a alguna Comisión junto con todas las solicitudes de subvenciones.

Sr. Alcalde: Todas las comisiones porque además tienen que pasar por comisiones para el presupuesto y tiene que ir acompañado de un proyecto. Serían además, las solicitudes de Fundación Las Rosas, Club Deportivo Valle Alegre.

Solicitud de cambio de ítem de subvención Municipal Estandarte y Amor Desfilamos Mejor por Degustando las Delicias de Quintero

Sra. Cartes: Del Club Adulto Mayor Las Brisas de Loncura.

Sr. Alcalde: Tiene que ver con el uso del subsidio concedido, no cambia el monto, por lo tanto sometemos a votación la solicitud del Club Adulto Mayor, Las Brisas de Loncura que soliciten el cambio de destino, de estandarte y amor desfilamos mejor por Desfilamos Mejor por Degustando Las Delicias de Quintero.

Votación: Sra. Cartes-Apruebo Sres. Núñez –Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo; Aguayo-Apruebo y con mi voto se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el destino de la subvención municipal otorgada al Club Adulto Mayor Las Brisas de Loncura a Degustando las Delicias de Quintero.

Solicitud de construcción de veredas en Pasaje Zañartu.

Sr. Gatica: Creo que es más antiguo que la Bilbao

Sra. Cartes: Esta entre Piloto Alcayaga y Piloto Moraga; entre Irarrázaval y Federico Albert.

Sr. Alcalde: Ese es como un barrio argentino antiguo.

Solicitud Nombramiento Hijo Ilustre de la Comuna Bomberos 50 años de Servicio,

Sr. Gatica: Es muy simple porque de acuerdo a un Decreto Municipal del año 85, no existían los Concejales en ese tiempo, pero en base a eso podrían estar vigente. El Cuerpo de Bomberos pide calificar con este premio a Mario Lucero que en paz descansa y a Octavio Vergara, que son dos destacados Bomberos de la comuna de Quintero. He visto en muchas oportunidades actuando y realmente son admirados y reconocidos por la comunidad. El municipio lo tiene que hacer en base al Decreto Municipal, lo está pidiendo la institución Bomberil.

Sr. Alcalde: Cada uno está en nuestra posición, cuando llego esta carta, pedí que se reuniera algunos antecedentes o si alguien quiere conocer algo más porque tenemos la sensación de que como cambio la ley, con el tema del Consejo de la Sociedad Civil, no sé si pasa como con la denominación de las calles, de las plazas que hoy día tiene que haber un pronunciamiento del Consejo de la Sociedad Civil.

Tiene la palabra la Sra. Cruz Carvajal, periodista de Relaciones Publicas.

Periodista: Lo había conversado previamente el Jefe de Comunicaciones con la Secretaria Municipal, quienes estudiaron el tema e indicaron que no era necesario que pasara por el Cosoc, también lo conversamos recién con la abogada, la que nos tiene una respuesta.

Abogada: De acuerdo a la reglamentación existente, no está específicamente establecido, no está acotada, pero si quieren algo más, tendría que darnos un poco más de tiempo para leer toda la documentación.

Periodista: Pero, en principio correspondería la determinación del Alcalde a través de una Resolución Municipal, pero como el Alcalde trabaja en comunidad con su Concejo es bueno tener el pronunciamiento de este.

Sr. Gatica: Apoyo porque las dos personas se reconocen por su ardua labor en el Cuerpo de Bomberos,

Sr. Alcalde: Demos lectura a la carta.

S. Municipal (S): “Junto con saludar mediante el presente oficio, venimos a solicitar el nombramiento como Hijo Ilustre de la comuna a todos los bomberos que cumplen 50 años de servicio en la institución y aún más importante son 50 años de servicio a la comunidad.

Cuando los bomberos cumplen 50 años de servicio son nombrados dentro de la institución como Bomberos Insigne de Chile. Ese es una de la máxima distinción que pueda obtener un Bombero ya que se logra después de una larga trayectoria, motivo por el cual no cualquiera puede obtener tan anhelada distinción. Un claro ejemplo, en nuestra comuna es desde los 75 años, de la fundación de la Primera Compañía solo dos Bomberos han logrado calificar para este premio, los cuales son don Mario Lucero Olivares, que en paz descanse, que fue reconocido con un galvano por el municipio de Quintero y don Octavio Vergara Guerra quien este año califico para esta distinción.

Nuestra idea es que los 15 de enero de cada año, que es la fecha de conmemoración de la Fundación del Cuerpo de Bomberos y además donde se distingue y premia el cumplimiento por años de servicio a los miembros de nuestra institución, la ilustre Municipalidad de Quintero representada por la máxima autoridad comunal haga entrega de este nombramiento a los Bomberos que califiquen para la obtención de esta distinción, tal como se realiza en otras comunas del país.

Se despide atentamente y esperando una favorable respuesta, Diego Sepúlveda Escobar y Juan González Castro”

Sr. Gatica: Para que entendamos lo que están pidiendo es el nombramiento como Hijo Ilustre, ahora había una experiencia no más.

Sr. Alcalde: Tengo la misma aprehensión suya. Estaba pensando, voy a ser muy parcial, voy a decir estoy de acuerdo con ellos dos, pero hay que verlo caso a caso.

Sra. Cartes: Lo que indica la carta es que uno, ya fue reconocido.

Sr. Alcalde: No está reconocido como Hijo Ilustre, sino por 50 años de servicio, pero también comparto lo mismo caso a caso. Hay que responder que el Concejo está de acuerdo, que lo vamos

analizar, pero no estamos sujeto a la fecha que proponen. Podríamos hacer una ceremonia especial para el reconocimiento de don Mario Lucero y su familia y a don Octavio Vergara, no se desde marzo en adelante.

Sr. Silva: También se podría ver el mismo caso de la carta que llego anterior al Concejo, el tema del monolito que desean colocar.

Sr. Alcalde: Entonces, quedamos en ese acuerdo, nosotros creemos que estos dos personas, la familia del Sr. Lucero y de don Octavio Vergara, que la Municipalidad preparará una Ceremonia especial en la que estamos todos de acuerdo.

Tambien solicitaron licitaron colocar una placa en una plaza que se encuentra al frente de la Compañía de Bomberos, sin oponernos en el tema de la mantención, encargamos al Director de Control para que hiciera una investigación de cómo se llama la Plaza hoy día, quien la tiene. El Informe del Director de Control, señala que tiene el informe de solicitud de Cuerpo de Bomberos de Quintero propuesta de Plazoleta en reconocimiento de la abnegada labor de voluntarios de Bomberos, entrego este informe para que lo lean tranquilamente en una Comisión y en la primera Sesión de Concejo del mes de febrero lo vemos, porque no tengo ningún apuro, tomamos la decisión.

Sr. Silva: Insisto, no es la plaza sino que es la punta que hizo la Municipalidad.

Sr. Gatica: Sería bueno que se pueda abordar a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la declaratoria de los espacios públicos porque el Director de Control entrega un informe, que dice en dicho sentido, el H. Concejo puede aprobar el uso de este bien nacional de uso público sin dificultades porque está inscrito en las fojas tanto y tanto, en escritura pública, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota, o sea la potestad es nuestra, pero a reglón seguido dice, “en todo el caso, sería recomendable realizar un examen de derecho en forma de no tener dificultades con la actual propietaria. Encuentro que es contradictorio porque si es nuestra es nuestra.

Sra. Cartes: También estuve averiguando, esa punta seria correspondería a la propietaria de la farmacia que se encuentra allí.

Sr. Silva: Lo que quieren los bomberos es en la calle, es el agregado que hizo la Municipalidad, no es donde está el monito del Club de Leones, sino que es más allá, es donde está el grifo, es la continuación

Sr. Gatica: Además es el uso, ya está establecido que ese es un espacio público, como va aparecer la dueña.

Sr. Alcalde: Que pase a Comisión. Nosotros tomamos un pedazo de calle al principio, la cubrimos porque el carrobomba no podía dar la vuelta. Que pase a Comisión para que el Director(S) de la DOM, venga con la plantilla de esa esquina y se determine el levantamiento.

Sr. Gatica: Además eso está definido como área verde en el Plan Regulador.

Sra. Cartes: Podríamos dejar al tiro tomada esa Comisión para el primer Concejo del mes de Febrero.

Sr. Alcalde: A las 10,00 horas con respecto al informe que entrego el Director de Control, agradezco la agilidad y seriedad en la generación de este informe.

Sr. Gatica: Si es importante, pero lo que tenemos que aclarar, es identificar qué instrumentos tenemos para que esto sea nuestro, no nuestro a medias, para mí es un espacio público porque ha intervenido el MOP, el Serviu, o sea ahí se han hecho trabajos, de lo contrario significaría que estaríamos haciendo trabajos en la propiedad privada. Eso no corresponde. Entiendo, también que es un área verde, por lo tanto no se debiese construir nada.

Proyecto Cultural Cruces de las Virtudes

Sr. Alcalde: Leamos esa carta, parece que fue una niña que me toco en el centro con algunos de ustedes, quiere traer las luces que van del señor Parra va andar por todo el país, pero tiene xx en Quintero

S. Municipal (S);” Señor Alcalde y H. honorable Concejo Municipal de la ilustre Municipalidad de Quintero, tengo el agrado de invitar a un proyecto que está destinado a dejar un hito en nuestra nación, con la visita del Papa Francisco, claramente cambiara en algún sentido nuestra historia y el arte no ajeno a esto es el primero en acoger y reaccionar a la invitación al crear tres grandes cruces que utilizadas como bastidores estan siendo cubiertas por un manto de fe para representar al centro. Esperanza, representando al Sur y Caridad representando al Norte. Dichas obras de arte visitaran nuestro país de punta a punta después de ser vistas y bendecidas por su Santidad el Papa Francisco en el santuario del Padre Hurtado. Estas tres grandes cruces de Arte y Fe, tendrán un solo motivo, llevar un trozo de esta historia vivida por unos pocos a todo nuestro pueblo, que si Dios así lo quiere no quede espacio en nuestro país, sin ser visitado por este evento de unión entre hermanos de una misma tierra.

Me voy a saltar la descripción del proyecto, para leer la última parte que dice “Es un enorme orgullo el poder lograr que este proyecto visite Quintero, para esto es necesario solucionar un criterio económico menor, ya que este proyecto que hacemos no está contemplado en los flujos de la Comisión Visita Papa Francisco del Arzobispo de Chile, por lo que se necesita recaudar un monto de \$5.000.000.-, esto contempla el traslado e instalación de las cruces, afiches, catálogos y redes. Este puede ser financiado a través de la Municipalidad y de empresas privadas, a cambio se les nombrara en los agradecimientos en afiches, catálogos y redes sociales que harán el llamado a llamado a asistir a este evento. Hay detalles como la seguridad que debemos conversar en forma personal”

Sr. Alcalde: Que pase a Comisión junto con todas las otras solicitudes. Esto es posterior a la visita del Papa, hay una muestra de los credos.

Sr. Gatica: Hay que tener presente que esto no es de la Iglesia, sino que es un tema en que la Iglesia publicita a través de un sistema de marketing

Sra. Cartes: Lo que quiero manifestar es que si no está como la manifiesta la carta en el Programa del vaticano y de todos, quien nos garantiza que el Papa las vaya a bendecir

Sr. Alcalde: El bendición es que el Papa cuando llegue va a bendecir a todos

Sr. Silva: Tiene un costo de \$5.000.000, el cual lo trae una empresa particular en nuestra comuna, es un monto que no lo contempla el Presupuesto Municipal, está acotado para las actividades que tenemos en el trascurso del año. Además, que no contamos con ese monto.

Sr. Gatica: Si me dice entregar al Pequeño Cottolengo, si estamos de acuerdo, pero para esto es un tema de marketing, no es lo profundo del mensaje de Cristo.

Sr. Núñez: Dejar ver que es profundo, pero hay otros antecedentes que igual hay que debatir.

Sr. Alcalde: Por eso, como no estamos acostumbrado a tomar decisiones de inmediato, pero que por lo menos se dé una respuesta que analizando en profundidad es mejor apostar los \$5.000.000.-, como dice el Concejal Sr. Gatica al Pequeño Cottolengo.

S.Municipal(S): El primer miércoles del mes de febrero sería la Sesión de la Comisión de Finanzas a las 9,00 horas.

II.- INFORME DE COMISIONES

2.1.-COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL-COMPRAVENTA TERRENO PUNTILLA SANFUENTES.

Expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Nos juntamos el día lunes con el equipo de abogados, estaba presente la Concejal Sra. Cartes, fue muy interesante, ocasión en que el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya, entrego todos los antecedentes relativos a la adquisición del terreno de la Puntilla Sanfuentes. Plantea que vamos hacer un primer paso que es una promesa de compraventa, en donde por ambos lados habrán compromisos importantes para que esa compraventa quede bien amarrada, para que eso no se desarme.

Sin embargo, la Concejal Sra. Cartes y yo, tuvimos la preocupación que dice relación con la pertinencia minera. El abogado dijo que no era un impedimento en ningún caso para hacer la compraventa, pero si nosotros hicimos notar que era como una piedrecita en el zapato que nos podría molestar. Lo que ellos se comprometieron, a estudiar antes que se haga el compromiso de la compraventa es la vigencia de ese derecho de pertenencia minera, que no nos va entregar a la brevedad.

Así, que estamos esperando eso para que la promesa de compraventa, se haga de aquí a marzo y se establecieron cuotas. Estuvo también el Administrador Municipal, las cuotas que se van a pagar y estaríamos terminando entiendo por abril del año 2019 con la compra total. También, se incluyó que el uso del espacio es del momento en que nosotros haríamos la compraventa. Estamos esperando que Jurídico nos llegue la última información para que el municipio proceda. Es la única preocupación que planteamos y espero que los Concejales apoyen

Sr. Alcalde: Muy clara la explicación del Concejal Sr. Gatica. Yo tengo una diferencia con respecto a lo que converse con el abogado, que hay dos temas o yo entendí mal o el abogado entendió mal con usted o conmigo para no echarle la culpa. Es que efectivamente todo eso lo que ustedes nos plantearon es así, se va a tomar el resguardo. Hay dos cosas que son fundamentales que tiene la Puntilla que hay que aclarar. Una es que tiene un impedimento legal de compra, la Puntilla tiene un gravamen de prohibición de venta, se puso una persona ficticia, que por alguna razón coloco, que hemos averiguado, pero eso está en la Corte.

Eso, en el levantamiento de compraventa, que tiene relación con un documento que vimos hace un par de Sesiones atrás de Concejo, que la tiene en forma directa el Sr. Benenatti, a un abogado en

Santiago, ya el Sr. Benenatti falleció, por lo tanto ese compromiso caduca por sí solo. Ahora, hay que hacer el trámite que tiene que hacer un representante de la empresa, y hacer este levantamiento.

Lo otro, es que efectivamente este derecho minero que existe en el subsuelo puesto que hay empresas en todo el país, en Quintero casi en todo el cerro existe ese derecho minero para poder hacer algunos tipos de investigación obviamente bajo el cerro donde está ubicada la Puntilla Sanfuentes. En este caso, el abogado plantea que no es susceptible esto porque es bueno que la tenga porque en algún momento habrá que hacer un sondeo, tiene que contar con la autorización correspondiente, por lo tanto no es impedimento.

Lo que sí, tenemos una diferencia del 100% y lo plantea el Concejal es que esta en relación con la compra, pero no al compromiso de compraventa porque el compromiso de compraventa es muy simple, asegurando que mientras ocurra todo este trámite de un periodo de tres meses, la conversación que tuve con don Santiago telefónicamente que prepararan este documento para que ellos puedan clarificar el tema del alzamiento de esa prohibición, lo que no quita que nosotros hagamos el compromiso de compraventa hasta después de los 3 meses, si no han levantado porque hay gente involucrada no tenemos nada, pero el compromiso de compraventa para que ellos cuando se levante esta prohibición de venta, el compromiso es la de vender a nosotros, no va ser cosa que hagamos todo este proceso, se viene esta comisión de este levantamiento el próximo mes y aparezca otro interesado con otra oferta mejor que la de nosotros, y no compramos.

Sra. Cartes: Solo manifestar que cuando se haga la escritura definitiva, dejar de manifiesto que ante la entrega material del inmueble se efectuó en ese momento, no cuando terminemos de pagar o sea que nosotros podemos como preguntaba hacer uso y goce del inmueble.

Lo otro, era dejar también estipulado el tema de alguna manera si quisieran desistirse, devolver aparte de haber invertido, una multa importante porque nosotros no vamos a desistir ni vamos a incurrir en una falta de no pago porque a nosotros nos interesa, es lo que más queremos, pero si ellos, se podrían desistir, creo que habrá que contemplar multas importantes para que ellos ni siquiera pudieran pensar en desistir.

Sr. Alcalde: Es una multa importante porque nosotros no aprobamos un negocio que nos paguen la multa nosotros queremos comprar el patrimonio.

Sra. Cartes: Lo último, que es súper importante también para que la abogada Sra. Claudia Alvarez, tome nota, pueda decir a Luis como nosotros vamos a comprar con facilidades, los Conservadores de Bienes Raíces, dejan una prohibición hasta que se termine pagar el inmueble y contra eso después hay que hacer una escritura que se llama de cancelación total del, predio. Eso, se inscribe con eso se alza la prohibición.

Que pasaría y ahí, también hay que dejar esos resguardos, esta es una Inmobiliaria Argentina y una vez, que terminemos de pagar podría ni siquiera interesarse en firmar la escritura para terminar de pagar. Eso también habría que contemplar la designación de un Juez si no se presentaran que pudiera decretar. Creo que súper importante. La promesa no va a durar mucho porque nosotros ya tenemos el pie, entonces la promesa es de aquí a tres meses

Sr. Alcalde: Por eso, la promesa va a durar tres meses, no tenemos platas involucradas, pero lo que sí que todo este tiempo que van a estar ellos, que el alzamiento en el fondo lo que hay que sacar es esta prohibición de venta.

Sra. Cartes: No hay prohibición de venta, lo consulte, no está inscrita al margen de la propiedad. Esto de la pertenencia minera, es una inscripción.

Sr. Alcalde: No tiene nada que ver. El abogado, don Santiago es quien decide en representación, es para asegurarse Parra, que fue el que inscribió esta prohibición, eso es lo que los tiene complicado y no el derecho minero. Por eso, la prohibición de venta hoy día, sigue en el Tribunal en Valparaíso.

Sr. Gatica: Esta prohibición tiene que arreglarse, el tema del socio, un tal Loó, si él está también tiene que estar de acuerdo.

Lo otro, no es una obligación pero tiene que propender a que el tema de pertenencia minera, ojala esté resuelta y este es una conversación que ellos tienen que hacer, porque no son iguales con planos, igual es una cuestión que nos preocupa.

Sr. Alcalde: Se debería sanear.

Sr. Gatica: Pongan voluntad también, en dejarlos saneados.

Sr. Alcalde: Lo que nosotros estamos hoy día aprobando con todo la explicación que dio el Presidente de la Comisión, con todo lo que se entregó en la Comisión y con todo lo que ha trabajado los Concejales, es solo el compromiso de compraventa en que no hay platas involucradas ni para ellos ni para nosotros, debe considerar el alzamiento de esta prohibición de venta, nosotros dentro de los tres meses el poder comprometernos con el valor que hoy día esta.

Enseguida interviene el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Si habría que señalar cuales son las condiciones esenciales para la aprobación para que quede consignadas. Las condiciones esenciales de la promesa de venta, entendiendo que este es un contrato preparatorio que tiende a obtener finalmente la votación que el Alcalde pidió, que es el contrato de la promesa de compraventa de este inmueble.

Esta individualizado obviamente el inmueble. Una de las condiciones esenciales es el precio en el cual se fijó el inmueble, el valor en dólares es de 549.918 dólares estadounidense. El modo de pago va a ser el siguiente: Un pie de 12.721 dólares estadounidense, 6 cuotas equivalentes a 64.412 dólares estadounidense pagaderos la primera de ellas en el mes de abril del 2018; la segunda en el mes de mayo; la tercera en el mes de junio; la cuarta en el mes de agosto; la quinta en el mes de octubre; la sexta en el mes de diciembre del 2018 y una última cuota por el monto de 50.725 dólares a pagarse en el mes de febrero en el año 2019.

El contrato prometido se celebrara durante los primeros 10 días del mes de abril del 2018, si no se suscribe la venta dentro de estas fechas, las partes quedan liberada de la obligación. Ese es el espacio que se estableció para precisamente alzar la prohibición que existe sobre el inmueble

Sr. Alcalde: Debería ser un poco más, no es nada distinto lo que hemos conversado porque de otra forma ese valor es el precio que se trató en Mendoza, tomando los resguardos se va a firmar en cheques, Chile

Jurídico: Se establece sí que eso se convierta en peso chileno que se haya determinado el dólar, el día del pago o el valor fijado por el Banco Central, en el día del pago

Sr. Alcalde: Podríamos ganar o perder en ese momento.

Jurídico: Hoy, el Administrador Municipal, me pidió que incorporara una clausula, es posible y efectivamente es así, una cláusula de prepago, si nosotros pudiéramos adelantar el pago.

Sr. Gatica: Cual va ser el dólar, no el dólar es el valor

Administrador: El día del pago. Por ejemplo la tercera cuota, uno ve la página del Banco Central, observa el valor dólar observado y se paga de acuerdo a ese monto que se estableció para el dólar, lo más probable que varíe una cuota de otra.

Sr. Alcalde: Para el pago se está colocando, el dólar va subiendo mucho, pero con la gestión y todo el cuento, podríamos adelantar una cuota para no pagar el dólar en 800, la cuota que viene o no nos interesa pagar una cuota prepago cuando nos cuesta 1.500

Sra. Cartes: ¿Habría que ver si se puede considerar una rebaja o no?

Jurídico: El prepago simplemente sería adelantar la cuota.

Sr. Alcalde: Si en algún momento pasa esto, nosotros nos juntaremos con el dueño para ver como trabajara para adelante nosotros algo haremos en ese minuto

Sra. Cartes: No es tan fácil tampoco que ellos tengan que hacer una exploración minera porque tiene que someter a una consulta impacto ambiental

Jurídico: Ya caduco ese derecho minero por lo demás, por el solo ministerio de la ley, así lo ha establecido la Corte Suprema así lo ha establecido

Sr. Alcalde: Sometamos a votación la autorización para celebrar la promesa de compraventa.

Votación: Sr. Núñez- Entendiendo que esto es una decisión súper relevante para este Concejo y mía personal -Apruebo

Srs. **Aguayo-** Apruebo; **Gatica-** Apruebo; **Silva -**Apruebo; **Sra. Cartes-** Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros presentes celebrar promesa de compraventa del inmueble denominado Puntilla Sanfuentes, cuyo valor es de 549.918 dólares estadounidense. El modo de pago va a ser el siguiente: Un pie de 12.721 dólares estadounidense, 6 cuotas equivalentes a 64.412 dólares estadounidense pagaderos la primera de ellas en el mes de abril del 2018; la segunda en el mes de mayo; la tercera en el mes de junio; la cuarta en el mes de agosto; la quinta en el mes de octubre; la sexta en el mes de diciembre del 2018 y una última cuota por el monto de 50.725 dólares a pagarse en el mes de febrero en el año 2019.

El contrato prometido se celebrara durante los primeros 10 días del mes de abril del 2018, si no se suscribe la venta dentro de estas fechas, las partes quedan liberada de la obligación. Ese es el espacio que se estableció para precisamente alzar la prohibición que existe sobre el inmueble

Sr. Gatica: Que pongan una placa en el mármol que señale Mauricio Carrasco y el equipo que nos acompaña

Sr. Alcalde: Debe ser individualizado, está la profesora Cruz Carvajal que esta hoy día, representando al Departamento de Comunicaciones, no en el detalle sino que señale el Alcalde y los Concejales.

Sr. Gatica: En el Mercado Municipal está así, de fines de los años 50.

2.2- COMISION DE INVERSIONES- INFORME AVANCE DE OBRAS TERMINAL DE BUSES.

Expone el Presidente de la Comisión de Inversiones, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco

Sr. Gatica: Participe en la Comisión con el equipo técnico donde estaba Oliver Millar, ITO, el DOM (S), los que hicieron una presentación del estado que se encuentra la obra Terminal de Buses de Quintero, hecha por la Empresa Beth por 51.247,35 UF., en UF.

Recordemos que esta obra se está haciendo con fondos municipales, se licito y el crédito que es un Leaseback, que entiendo que se lo adjudicó el Banco Santander, por lo tanto es este Banco quien realiza los estados de pago, los que pagan de acuerdo también a un revisor que tienen, pero de acuerdo a avances de obra, o sea que hay dos revisores de la obra que es el ITO, que a la vez tiene un ATO permanente que se llama Andrés Lizama y esta el evaluador que tiene el propio Banco.

La obra es general ha tenido dificultades que son de origen por la empresa según lo que explico Francisco Jeldes, que tuvo algunos problemas, pero también que no es menor por las dificultades que aparecieron en la obra. Algunas de ellas, la matriz del agua potable de Esval, sin preguntarle a nadie está sobre el metro del terreno, pasaron en vez de hacer un ángulo, hicieron una diagonal. Eso se tuvo que cerrar. Se estuvo a 5 centímetros de meter la retroexcavadora y haber dejado Quintero, por lo menos 5 o 6 días sin agua.

También hubo que hacer modificaciones al proyecto de alcantarillado hacia Ritoque, que no aparecía en el proyecto, también hay algunos aumentos de obra que no están contemplados, aunque el proyecto es a sumaalzada. Decir que cuando se hace un proyecto a sumaalzada para bien o para mal, la empresa tiene que hacer lo que dice el proyecto. Si dice, por ejemplo, hay que hacer una canalización y la canalización vale \$10.000.000, resulta que para hacer la canalización hay que dinamitar, porque no estaba contemplado porque o se hicieron calicatas y resulta que se encontraron con piedras. De los \$10.000.000, la empresa nos presta \$100.000.000. La empresa llega hablar con el Director de Obras y el Director de Obras, dice no porque es sumaalzada, tiene que hacer lo que contempla el proyecto, si salió piedra es problema suyo no es problema mío. También pasa a la inversa, que se dice en este camino hay pura piedra y cuando llega la empresa resulta que no encuentra piedra, se ahorra plata, pero en este caso hay obras que no estaban contempladas aumento de la obras, interferencia de la matriz, mejoramiento de radier, mejoramiento de muros, proyecto eléctrico, donde hay que hacer una subestación que no está contemplado en ninguna parte, un aumento de la alimentación de la subestación, un proyecto de estudio de perímetros exteriores.

Todo eso, como dijo Oliver Millar, hizo que se interrumpieron la ruta crítica de un proyecto es una continuidad permanente, en donde no puede haber interrupción y cuando esa ruta crítica se para, se paraliza la obra. Eso, significa que la obra por esa razón estuvo paralizada más de dos meses porque se interrumpió la ruta crítica.

Entonces, la proclamación debería haber sido el próximo mes, pero producto de la dificultad económica se dice porque de eso no hay fe y producto de la interrupción, estarían entregando a fines de mayo. Según el Director de Obras y el ITO, hay un informe diario, una bitácora que diariamente están entregando, fue demostrado como dijo el DOM. Lo fundamental está siendo realizando o sea todo lo adjudicado, la obra gruesa, todo eso está hecho. Todo lo que es el trabajo prioritario y de detalle de ingeniería de la obra.

La Sesión fue interrumpida por el Concejal Sr. Vergara que llegó un poquito no sé si energúmeno es la palabra, muy exaltado, dijo que estaba todo malo, no escucho al ITO, nada y después dijo que era broma.

Para la tranquilidad de los Concejales, el avance de la obra es un 40% y el avance financiero, es de un 24% o sea ellos han hecho más obra de lo que nosotros le hemos pagado.

Eso es lo que puedo informar con el informe que entrego el ITO, Oliver Millar y el Director de Obras (S).

Entiendo que tenían algunos problemas laborales, que también eso fue resuelto, están como al día, se está portando bien. En este caso, más personal, entre decir pórtate bien y termine la obra en mayo a decirle vamos a terminar el contrato, equidad decir cuánto se debe, en un litigio y después del litigio se llega una nueva empresa hacerse cargo o sea podríamos hacerlo hasta en dos años. Una opinión personal creo que es mejor en este caso, lo ha hecho la DOM a propuesta del ITO, o sea lleguemos un acuerdo, aunque sea malo, si vemos bien y que la obra se termine.

Una última cosa, producto de toda esta obra complementaria que no estaba en el proyecto se está conversando, no nos han dicho tampoco cuanto es, pero se está conversando la posibilidad de un aumento de obras.

Sra. Cartes: Quedamos también en que íbamos hacer una visita de terreno al Terminal de Buses y al Parque Municipal que se va a programar.

Sr. Alcalde: Lo que planteo fue súper claro Concejal, donde quedó demostrado los conocimientos que tiene la asesoría de obras. Nosotros tomando los resguardos efectivamente, el Terminal de Buses también tiene que ver con la ingeniería, con todo el desarrollo, hay varias que no están contempladas en el proyecto como en todas las obras a lo largo de Chile y supongo que en el mundo es igual, que existen los arquitectos y los ingenieros que hacen los cálculos obviamente, pero siempre hay cosas que no se contemplan.

Hicimos todas las averiguaciones en el Banco Santander, aun no pagamos nada al Banco Santander para tranquilidad de todos, vamos a pagar después porque hoy día es el Banco es el que está pagando a la empresa. Por eso, que llegan menos pagos que avance porque el Banco paga de acuerdo al informe que entrega la Municipalidad por lo tanto nosotros informamos al Banco mensualmente, el avance y nosotros decidimos si finalmente si pagan o no.

Por eso, que hemos tomado el resguardo de no pagar mientras que las partidas se van terminando completamente. En vista que nosotros ya sabemos y está más que claro, vamos a necesitar hacer obras adicionales, nos anticipamos, me reuní con el Banco Santander en el comportamiento que tiene la Municipalidad, no tenemos ningún problema en el aumento del Leaseback, que se nos aprobó 43.065 UF y tener una posibilidad de llegar a un aumento, sin perjuicio de ocuparlo o no, pero el aumento total que nosotros podríamos llegar se parece mucho a las obra adicional que nosotros podríamos tener que es de un 30% de las 43.065 UF-, sin necesidad de licitar de nuevo a otra entidad bancaria

Para eso, como se aprobó por el Concejo Municipal, solo el Leaseback, necesitamos acuerdo de Concejo para aprobar el aumento del 30% del Leaseback hasta un 30%, es mejor ese porcentaje para no estar aprobando a cada rato porque en el fondo esto en contra pago y factura, así que se va ocupar lo que se va a ocupar

Sra. Cartes: Es una línea de crédito en el fondo

Sr. Gatica: ¿Cuándo lo va a proponer ahora?

Sra. Cartes: Cuando tengan el informe de cuáles son las obras adicionales para conocerlas, a todos nos gustaría saber lo que se va hacer

Administrador: Tenemos el detalle de la obra

Sr. Alcalde: Lo que pasa que para avanzar porque esto no es llegar y hacer los trabajos, debe ir a la Dirección Nacional de Presupuesto, tal como el Leaseback, es un proceso administrativo lento, por eso hay que proponerlo ahora con la aprobación hasta el 30%, se va ocupar el detalle de las obras adicionales. El 30% estamos hablando de M\$245.128.-

Sra. Cartes: Cuando nosotros aprobamos el tema del Leaseback, había un plazo para nosotros de empezar a pagar, cuando finalizará la obra, pero la obra tenía plazos y esos plazos era enero, No sé, si vamos a comenzar a pagar igualmente cuando se recepcione la obra o empezamos a pagar ahora

Sr. Alcalde: La reprogramación que nosotros tenemos también es conversada con el Banco, nosotros no podemos autorizar sin el Banco. Esta aprobación se da siempre porque para todo reprogramados juntos.

Sra. Cartes: Mi aprehensión era porque supuestamente nosotros pensábamos a pagar una vez recepcionada la obra que ya vamos a tener funcionando el Terminal de Buses, por tanto vamos a estar concesionado oficina, losa. Esa era mi consulta o sea si empezamos a pagar ahora vamos a tener xx

Sr. Alcalde: Al Banco se empieza a pagar con el Terminal concesionado o sea funcionando. Aparte del Banco también va a Hacienda porque en la Municipalidad no podemos llegar y pedir un crédito, si necesitamos la aprobación para nosotros pedir el 30% que no se va a utilizar en su totalidad, hasta un 30% de aumento.

Administrador: A la Dirección de Presupuestos se pide un 30% porque este trámite demora 9 meses, no es bueno pedir 20% y después te falta el 5%

Sra. Cartes: Si son 9 meses, el terminal lo vamos a tener para el fin de año.

Sr. Silva: Hay que hacerlo ahora

Votación; Sra. Cartes- Apruebo; Sres Nuñez –Apruebo; Aguayo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

3.3.- COMISION DE SALUD

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Hoy día se celebró la Sesión de la Comisión de Salud N° 06 cuyo tema fue la Asignación Especial, Art. 45, como todos sabemos todos los años tenemos que aprobar esta asignación de carácter transitoria para los funcionarios, que dura hasta el 30 de diciembre de este año.

Como lo vimos en la Comisión expuesto por el Director del Departamento de Salud, don José Acevedo, señaló los funcionarios que se van a recibir esta asignación especial, cuya nómina tienen en su poder cada uno, además del Certificado de Factibilidad extendido por Finanzas del Área de Salud. Este año como el año anterior, se fundamentó en las evaluaciones de cada funcionario en su asignación.

Si tienen alguna consulta está el Director de Salud presente, en la mañana tomamos un preacuerdo, con la asistencia de tres Concejales: Sra. Cartes y los Concejales Nuñez y el que habla..

Sr. Alcalde: Revise la propuesta de Salud, dos Concejales que estuvieron en el periodo anterior, no modifica los valores es la misma asignación del año antes pasado y pasado que fue el acuerdo con el Directo. Por ejemplo, hay que entregar esta asignación especial tiene que ver esto con que se requiere

del cumplimiento de algunas funciones adicionales que deben desarrollar los profesionales de Salud del Consultorio de Loncura, por lo tanto hay una asignación autorizado por el Ministerio de Salud.

Sr. Silva: El fundamento de cada funcionario que se señala es la necesidad del servicio de contar con médicos, contralor de interconsultas y evaluador de licencias médicas, revisar asistencias y evaluaciones de pacientes de servicio de urgencia rural, que no está contemplado.

Se vio también en la Comisión que vamos a estudiar en el primer semestre por este mismo Art. 45° porque hay más funcionarios que recaen en muchas responsabilidades en el tema de salud ha aumentado mucho.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación el preacuerdo adoptado en la comisión con el detalle entregado de conceder una asignación especial, regulada por el Art. 45 del Estatuto Administrativo de los Funcionarios de la Salud.

Sr. Núñez: Solamente me gustaría dejar en el acuerdo, si es posible que en el primer semestre de este año, vamos a darle el análisis de los estudios respecto de esta asignación para el próximo año de esa nueva asignación en este ámbito. Apruebo.

Votación; Sra. Cartes- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva: Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba unánimemente otorgar la asignación especial Art.45° de la Ley N°19.378, a los funcionarios del Departamento de Salud, según detalle que se adjunta.

Solicitud N°1 de Asignación Artículo 45 para Funcionarios del Departamento de Salud 2018

La Ley 19.378 en su Artículo 45 dice "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones espaciales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año". Por tanto se solicita asignación de dicho artículo para los siguientes funcionarios.

Nombre del funcionario	Rut	Profesión o Cargo	Fundamentos	Monto del Art 45	Periodo
Rodolfo Fuica Muñoz	9.530.484-2	Médico Cirujano	- La necesidad del servicio de contar con un Médico Contralor de Interconsultas Y Evaluador de Licencias Médicas. - Realizar Asistencia y Evaluación de pacientes en Servicio de Urgencia Rural.	\$750.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
Sergio Pacheco Rojas	24.968.174-1	Médico Cirujano	- La necesidad del servicio de contar con un Médico Contralor de Interconsultas Y Evaluador de Licencias Médicas. - Realizar Asistencia y Evaluación de pacientes en Servicio de Urgencia Rural.	\$750.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
José Acevedo Encalada	9.776.500-6	Director del Departamento de Salud. Enfermero Matrón.	-La necesidad del servicio de cumplir las labores de: - Director Técnico de Posta de Salud Rural de Loncura. - Jefe Servicio de Urgencia Rural. - Profesional de llamado de Servicio de Urgencias Rural. - A cargo del funcionamiento de la Botica Municipal. - A cargo proyecto CESFAM Quintero.	\$650.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
Hernán Cabrera Arancibia	11.518.688-4	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
Jorge Sepúlveda Briones	11.669.409-3	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018
José Torres Marchant	11.731.618-1	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	\$100.000	Desde 01/01/2018 Hasta 31/12/2018



FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSÉ ACEVEDO ENCALADA.

3.4.- COMISION DE FINANZAS- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal, Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: Hoy en la Comisión de Finanzas tenemos que aprobar cinco nuevos contribuyentes que han traído su documentación para la renovación de patente de alcohol, que es desde el mes de enero al mes de junio del año en curso.

Dentro de estas cinco estan: Club de Yates de Quintero; José Piñeiro Soto; Andres Cisternas Martínez; Roxana Catalán Figueroa y Jorge Cox Méndez. Si aprobamos estos cinco contribuyentes, nos quedan pendientes 12 contribuyentes que no han traído ningún tipo de documentación, sabiendo que más de alguna van para caducar porque han dicho que no lo van a renovar. Entonces, hay que aprobar esto, estos 5 contribuyentes que han traído su documentación para que puedo cancelar su patente

Sr. Alcalde: Perfecto, sometemos a votación las patentes individualizadas por el Presidente de la Comisión don Antonio Aguayo para la renovación de patente de alcohol.

Votación; Sra. Cartes- Apruebo; Sres Núñez- **Apruebo**; Aguayo- Apruebo, Silva -Se abstiene por probidad; **Gatica-** Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo; Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695, se aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Primer Semestre de 2018, que se indican a continuación:

Club de Yates de Quintero- Hotel y Restaurante, Avda. 21 de Mayo N° 1299.

José Piñeiro Soto-Residencial, Arturo Prat N° 1770

Andres Cisternas Martínez-Restaurante, Vicuña Mackenna N°1460.

Roxana Catalán Figueroa-Restaurante y Salón de Baile, Avda. 21 de Mayo N° 1464

Jorge Cox Méndez-Patente de Restaurante, Fundo de Mantagua Parcela N° 2.

Sr. Aguayo: Lo más probable más que alguna solicitud de renovación venga la próxima semana y traiga sus documentos, dijimos que no porque ya llevamos tres meses, se vería hasta la próxima Sesión que nos corresponde, no podemos dar más facilidades a estos contribuyentes que no han sido responsables. Por tanto, no va a existir una Sesión de Concejo especial para la aprobación de otras.

Sr. Alcalde: Un solo detalle, que aprovecho de contarles, que el Sr. Jean Paul Anderson, tenía la concesión que tuvimos que poner término por temas sanitarios, en compensación les propusimos la concesión de uno de los kioscos que están en el borde costero, pero al final nos manifestó que no le interesa la concesión, nos dio aviso hace cuatro días atrás. Por lo tanto, está la posibilidad de una concesión abierta si va alguien desee postular a ella.

Sr. Gatica: Los que se han instalado han ´perdido plata, entonces se hace gratis o paga un peso simbólico, no sé.

Sr. Alcalde: Creo que hay que revisarlo, solamente doy el dato, para entregarlo a alguien que conozcan que sea responsable.

Administrador; Deben dar cumplimiento lo que nos ha exigido la Armada, en el sentido que deben disponer de un salvavidas es de carácter obligatorio.

Sra. Cartes: No es mejor que se arrienden estos vehículos o un carrito de mote con huesillo, no sé. Lo señalo para que no esté gastando el municipio porque todos los años hay que estar reponiendo el kiosco cuando se producen los robos.

Sr. Alcalde: No es factible porque tengo 50 solicitudes, le doy a uno y los demás todos quieren

Administrador: No lo autoriza la Capitanía de Puerto

Sr. Aguayo: Pero a los que nos piden subvenciones quizás también podemos ofrecer esto, que se hagan responsables.

Sr. Gatica: Se tiene que invertir, no solo se les va a facilitar el permiso o la patente y gestionar resolución sanitaria.

Administrador: Facilitar no significa gratuitamente

Sr. Alcalde: Deben ser personas que posean un capital.

2.5.- COMISION DE DEPORTES- FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE FUTBOL

Sr. Alcalde: Queda pendiente para mañana.

Sr. Núñez: En este minuto voy a estar definitivamente de acuerdo con la posición de ustedes, siento ser respaldada como Presidente, la va a hacer el Concejal Sr. Aguayo.

III.- CUENTA DEL ALCALDE

Lo voy a dar a conocer hoy día, para que lo discutan mañana porque lo más probable que mañana la Sesión, la tendrá que presidir el Concejal Sr. Silva porque tengo agendado desde hace dos meses la reunión con la Asociación de Municipalidades Quinta Región.

Sr. Gatica: Entiendo que yo también voy, no va a existir quorum, o sea hay que dejar sin efecto el Decreto que me comisiona.

Sr. Alcalde: Se deja nulo porque era en caso que yo no fuera, pero en esta ocasión tengo que ir porque hay que votar los proyectos de mi comuna.

Ordenanza Municipal sobre carretas traslado de personas

Entonces como información. El otro día se generó una conversación con el sistema que estamos regulando acerca de las carretas, ya lo converse con el Concejal, que si bien 30 carretas y todo, individual que podían colocar en tabla mañana porque se desmayaron dos caballos el otro día. Entonces, no voy a decir si es fatiga, si es calor, si es hambre, si es frío etc., porque desconozco, no soy veterinario, no tengo el informe. Lo único que si gracias a Dios, cuando se desmayaron los caballos se cayó el coloso, no hubo un accidente con las carretas y algunos niños o alguien que lo aplastara, pero eso, nos está dando la muestra.

El día lunes, tuve aquí una fila de personas tanto de agrupaciones, que hacían porque en el fondo siempre la Municipalidad es responsable por uno u otra cosa, por lo tanto más allá de la votación es bueno para ustedes, para mí, para todos porque en el fondo en ninguna parte de la Ordenanza dice que lo van a trabajar, en ninguna parte dice que los de Quintero no tienen

Sra. Cartes: Queríamos resguardar a la gente de Quintero y que no llegara gente de afuera

Sr. Gatica: Primero, el tener carretas con tal tipo de caballos que son o no castrados, son machos, igual les va a la producir fatiga.

Lo segundo, mañana conversémoslo, pero cualquiera fijación es el principio de la ley, no se puede hacer con efectos retroactivo, siempre hacia adelante. Hoy día, la gente hizo una inversión, tiene los animales, o sea si hay que aplicarlo hay que aplicarlo desde el 2019 hacia adelante

Sr. Alcalde: Los resguardos hay que tomarlos ahora, y por último la frase que la he copiado mucho a veces, lo excelente es enemigo de lo bueno. Para que no pase lo que nos pasó en las Becas Deportivas o lo que estábamos trabajando el otro día, lo revise con la Dideco, con las Asistencias Sociales, cuyas exigencias son demasiado extremas, se deben hacer gradualmente, probablemente. Hay cosas que no vamos aplicar este año, sino que para el año 2019, pero lo que es inmediato de cumplir por años, por ejemplo la fatiga viene porque no está regulado, por tanto en la ordenanza se debe consignar los horarios que van a trabajar, lo mismo limitar la cantidad de carga. Se deben adoptar este tipo de resguardos que son inmediatos de tomar que dicen relación con el control, la limpieza, el agua, el resguardo del calor de las personas que operan las carretas como también la protección de los caballos.

Sra. Cartes: Lo que dijo la profesional ese día, cuando nos aclaró el tema de los animales castrados, a lo que tendía es súper importante, tiene que ver con la conducta del animal.

Sr. Alcalde: Lo entendí perfectamente, pero es una cuestión difícil de entender mañana. Pido que el Concejal Sr. Nuñez en la Comisión de mañana, se apruebe lo básico que tiene que ver diariamente con nosotros.

Sra. Cartes: Lo que se puede hacer cumplir

Sr. Alcalde: Los horarios, el número de personas, el cuidado, el aseo, lo demás será materia de discusión

Sra. Cartes: Es importante saber qué opina por ejemplo, si son carretas o colosos pero me gustaría saber su opinión.

Sr. Alcalde: Los colosos los tienen trabajando, no pueden terminar mañana, se tiene que regular con no más de 10 personas. A eso, me refiero. Es un tema discusión, no sé cuánto puede tirar un animal de tracción.

Funcionamiento de los Kioscos Borde Costero

Administrador: Me estan informando que el kiosco de la casa roja ya está tomado, por lo menos si nos ponemos un tiempo razonable porque o si no va ser un problema de seguridad.

Sr. Gatica: El radio donde está el kiosco, hay un joven que está en la playa no es concesión marítima porque hay que pagar \$400.000 al salvavidas, cierra la playa y se pone hacia la playa

Sr. Alcalde: Para eso lo demolemos para que vamos a tener problemas nosotros. La instrucción es si hay interesados de aquí al lunes, con las condiciones que hoy día están, se van a dar todas las facilidades. Si no hay interesado de aquí al lunes con las condiciones que hay, lo desarmamos y nos evitamos un problema porque llega gente a dormir, puede haber algún tipo de violación.

Rebaja de Pasajes

Sra. Cartes: ¿Hay alguna información respecto a la rebaja de los pasajes?

Sr. Alcalde: Pedí audiencia para la Ministra de Transporte para el día viernes, pero logre comunicarme con el Jefe de Gabinete y el Abogado del Ministerio de Transportes, como todos los proyectos que ingresan van a toma de razón de la Contraloría. La Contraloría devolvió por escrito y vamos a sacar un comunicado oficial hoy día.

De lo contrario, tengo reunión con la Ministra el viernes. El proyecto de los periodos de discusión en Chile que son varios no uno, la Contraloría observo a tres o cuatro perímetros de exclusión en Chile. Uno de ellos en Chiloé, otros no sé de qué comunas del sur, pero no es el de Quintero, no tiene ninguna observación.

Lo que pasa que como ingresaron paquetes, la Contraloría devolvió el paquete completo, pero el Jefe de Gabinete, me dice que con el abogado, que ya lo reingresaron a la Contraloría. Pedí por teléfono que lo haga formalmente hoy día porque nosotros sacamos un comunicado está nuevamente en la Contraloría. Esto para que no se diga se diga que la Municipalidad no hace gestión alguna, que no es un tema de Quintero.

Aun no me ha llegado el comunicado formal, voy a entregar a cada uno de ustedes para que tengan para las consultas que ustedes les hacen y que se van afectados por los comentarios que se hacen.

IV.- VARIOS

4.1- Encuentro Municipal sobre Planificación Territorial, patrimonio cultural e innovación turismo local.

Sr. Gatica: Quisiera participación es en Cartagena. Colombia, desde el 19 al 25 de febrero de 2018, tiene que ser con autorización del Concejo.

Sr. Silva: Como lo hacemos siempre que queda abierto,

Sra. Cartes: Aiora, no es así, cambio el procedimiento.

Sr. Alcalde: Las comisiones nacionales las autorizo el Alcalde. Si alguien quiere participar hay unos seminarios de probidad en Puerto Varas en Febrero.

Entonces, de 2018, sometemos a votación el interés de participar del Concejal Sr. Gatica en el Encuentro Municipal sobre planificación territorial, patrimonio cultural e innovación y turismo local Cartagena de indias 19 al 25 de Febrero, que como Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial para que recoger la experiencia.

Sr. Núñez: Apruebo, no requiere discusión.

Sra. Cartes: Con esta clase magistral que nos dio hoy día, creo que se preparo

Sr. Aguayo: Obviamente que comparta y por el bien de nuestra comunidad y también para que nos traiga nuevas ideas, apruebo

Sr. Silva: Apruebo

Sr. Alcalde: Tiene relación con el tema del Plan Regulador, hay que recoger los ordenamientos porque en esta comuna estamos recién en la distribución del territorio, así que también apruebo.

Acuerdo, El Concejo Municipal por unanimidad autoriza al Concejal Sr. Luis Gatica Polanco para que participe en el Encuentro Municipal sobre Planificación Territorial, patrimonio cultural e innovación turismo local, que se va a realizar en Cartagena, Colombia, desde el 19 al 25 de febrero de 2018,

Se cierra la Sesión siendo las 13.05 horas.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE